

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 2 de septiembre de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 585/2019.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 585/2019. Negociado: 04.
NIG: 2906744420190002013.
De: Don Borja Fernández González.
Contra: Ravicca Delicatessen e Ibéricos, S.L., Calprese, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 585/2019 a instancia de la parte actora, don Borja Fernández González, contra Ravicca Delicatessen e Ibéricos, S.L., Calprese, S.L., y Fogasa, sobre ejecución de títulos judiciales se han dictado resoluciones de fecha 2.7.19, del tenor literal siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

Se señala comparecencia para celebrar incidente de no readmisión, que tendrá lugar el 17.9.2019 a las 9:30 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado para la cual cítese a las partes, mediante la notificación de la presente resolución testimoniada con los apercibimientos recogidos en el artículo 280 recogido "ut supra" y, además, previniéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de prueba de que intenten valerse.»

«PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Se despacha ejecución a instancia de don Borja Fernández González, contra la entidad Ravicca Delicatessen e Ibéricos, S.L., y Calprese, S.L., solidariamente, para el cumplimiento de la sentencia firme de despido dictada en autos, llevándose a efecto por los trámites del incidente de no readmisión recogido en los artículos 278 y siguientes de la LRJS.

Póngase el procedimiento a disposición del/de la Sr. /Sra. Secretario/a Judicial a los efectos del art. 280 de la LRJS.»

Y para que sirva de notificación al demandado Ravicca Delicatessen e Ibéricos, S.L., y Calprese, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a dos de septiembre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

00161331